

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE DELTABUILDERS CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN

En el Distrito Metropolitano de Quito, en el domicilio de la compañía ubicado en Los Nogales y Avda. Eloy Alfaro N° 49-58 Edificio Adriático III, oficina N° 101, parroquia San Isidro del Inca, cantón Quito, provincia de Pichincha, a los 7 días del mes de abril del 2015, siendo las 09h00 se reúnen los socios de la compañía **DELTABUILDERS Cía. Ltda. en liquidación**, con la presencia de los socios: señor MANUEL MARÍA FERNANDEZ OCHOA, con 800 participaciones; señor HENRY JAVIER FERNÁNDEZ CADENA, con 100 participaciones; y, señor MAX STUART FERNÁNDEZ CADENA, con 100 participaciones, debidamente representado con Poder de Representación, que se adjunta, otorgado ante Notario a favor del señor HENRY JAVIER FERNÁNDEZ OCHOA. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una.

De inmediato, de acuerdo al Art. 12 del Estatuto Social, se procede a instalar la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios; en común acuerdo con el Art. 11 del Estatuto Social, la Presidenta de la compañía, señora MYRIAM IVONNE CADENA TAPIA, preside la Junta y de Secretario actúa el Gerente General de la empresa, señor MANUEL MARÍA FERNANDEZ OCHOA.

Acto seguido, la Presidenta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios propone los siguientes puntos del Orden del Día:

1. **Conocer y resolver el informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2014;**
2. **Conocer y resolver el Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio económico 2014;**
3. **Destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico 2014;**
4. **Informe sobre la Resolución de Disolución de la Superintendencia de Compañías y desaparición de la causal que provoca la disolución;**
5. **Reactivación de la compañía Deltabuilders Cía. Ltda. en liquidación;**
6. **Nombramiento de los Administradores.**

Leído el Orden del Día, ante el planteamiento de la Presidenta de la Junta, los socios presentes, ratifican su decisión de instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, y que tienen cabal conocimiento del tema que se va a tratar en la misma, de común acuerdo con el art. 238 de la Ley de Compañías y del art. 12 del Estatuto Social.

PRIMERO.- CONOCER Y RESOLVER EL INFORME DE GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.-

La Presidenta de la Junta solicita al señor Secretario, que se proceda a dar lectura del informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico del 2014; acto seguido, el señor Secretario procede a dar lectura del informe de Gerencia, el mismo que luego de escuchado por todos los socios, es aprobado por unanimidad por todos los socios presentes. Los administradores se abstienen de votar.

SEGUNDO.- CONOCER Y RESOLVER EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.-

La Presidenta de la Junta solicita al señor Secretario, que se proceda a dar lectura del Balance General y Estado de Resultados de la empresa correspondiente al ejercicio económico del 2014; acto seguido, el señor Secretario de la Junta procede a dar

lectura del Balance General y el Estado de Resultados de la empresa; luego del respectivo análisis económico y financiero, por todos los socios, es aprobado por unanimidad por todos los socios presentes. Los administradores se abstienen de votar.

TERCERO.- DESTINO DE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.-

La Presidenta de la Junta solicita al señor Secretario, que se proceda a informar a la Junta sobre las utilidades generadas en el ejercicio económico 2014. Ante lo cual el señor secretario informa que el monto de las utilidades, luego de realizadas las deducciones correspondientes al 15% de participación de los señores trabajadores y la provisión de impuesto a la renta, la utilidad disponible para los señores socios asciende a la suma de TREINTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE 55/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USA \$ 38.115,55).

El socio Henry Javier Fernández Cadena, solicita a la señora Presidenta de la Junta que se comuniquen el desglose de la utilidad del presente ejercicio económico; acto seguido, el Secretario de la Junta procede a dar lectura de lo solicitado:

Utilidad Contable:	\$ 67.774,08
(-) Participación Trabajadores: 15%	\$ 10.166,11
(-) Impuesto a la Renta: 22%	\$ 19.492,42

Utilidad disponible socios:	\$ 38.115,55

La Presidenta de la Junta de Socios, luego de conocido el desglose de la utilidad, propone a los señores socios que respecto de esta utilidad, se destine: el valor requerido para la reserva legal; y, respecto del saldo de la utilidad neta final, los socios deciden destinar como reserva facultativa para el ejercicio económico del 2015.

CUARTO.- INFORME SOBRE LA RESOLUCIÓN DE DISOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y DESAPARICIÓN DE LA CAUSAL QUE PROVOCA LA DISOLUCIÓN.-

La Presidenta de la Junta comunica que la Superintendencia de Compañías con fecha 10 de enero del 2015, procedió a emitir la Resolución de Disolución Masiva N° SCV-IRQ-DRASD-SD-15-46, e inscrita en el Registro de Mercantil con fecha 29 de enero del 2015, por medio de la cual se determinó que a la empresa se le siga el trámite de oficio de Disolución y Liquidación, por estar inmersos en el Art. 361, numeral 6 de la Ley de Compañías, esto es, por existir pérdidas que superan el 50% del Capital Social y del total de las Reservas. Ante este hecho, ocasionado por los administradores anteriores que generaron pérdidas acumuladas, hicimos la consulta a la Superintendencia de Compañías indicando que el ejercicio económico correspondiente al 2014 ya arroja una utilidad neta de TREINTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE 55/100 Dólares de los Estados Unidos de América (\$38.115,55), y que por otro lado, el socio Max Stuart Fernández Cadena, absorbió en los meses de noviembre y diciembre del 2014 las pérdidas que ocasionaron la causal para la disolución de la empresa, como se puede apreciar en los Balances Generales y Estados de Pérdidas y

Ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2014, ante lo cual nos indicaron que presentáramos la escritura de reactivación de la compañía en virtud de que ha desaparecido la causal que provocó la Disolución de la empresa.

QUINTO.- REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DELTABUILDERS CÍA. LTDA en liquidación.-

En virtud de que las pérdidas fueron absorbidas por el socio Max Stuart Fernández Cadena y que el ejercicio económico del 2014 ya arroja una utilidad de TREINTA Y OCHO MIL CIENTO QUINCE 55/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USA \$38.115,55), por lo tanto, de común acuerdo con el art. 374 de la Ley de Compañías, ha desaparecido de esta manera la causal que ocasionó la Disolución de la empresa; los socios, en común acuerdo con los arts. 374 y siguientes de la Ley de Compañías y del art. 10, lit c) del Estatuto Social, acuerdan de manera unánime la reactivación de la empresa. De acuerdo con la Resolución de Disolución de la Superintendencia de Compañías, el Representante Legal de la empresa actúa de liquidador, autorizan al Gerente General a que firme la escritura de reactivación de la empresa y que realice todos los trámites cual en derecho se requiere para la reactivación de la compañía.

SEXTO.- NOMBRAMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES.-

La señora Presidenta de la Junta de Socios, indica que de acuerdo con el Art. 10 del Estatuto Social, y del Art. 118 de la Ley de Compañías corresponde a la Junta General de Socios nombrar a los administradores de la empresa, esto es nombrar al Presidente y al Gerente General de la empresa.

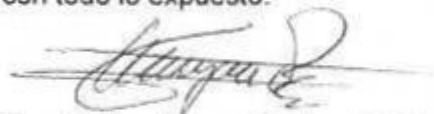
El socio Henry Fernández Ochoa, propone que se proceda a nombrar a los nuevos administradores, para lo cual propone el nombre de la Señora MYRIAM IVONNE CADENA TAPIA, para que ocupe el cargo de Presidenta de la empresa **DELTABUILDERS Cía. Ltda. en liquidación**, la moción es aceptada y se pone a consideración de la Junta la propuesta del socio Henry Fernández Ochoa. Los socios por unanimidad eligen a la señora MYRIAM IVONNE CADENA TAPIA para el cargo de Presidente de la empresa **DELTABUILDERS Cía. Ltda. en liquidación**, por el periodo de dos años, de acuerdo con el art. 15 del Estatuto Social. La señora MYRIAM IVONNE CADENA TAPIA acepta el cargo para el cual ha sido elegida, agradece a la Junta de Socios y promete ejercerlo de acuerdo con la ley y el estatuto social.

El socio Henry Javier Fernández Cadena, propone que se proceda a nombrar al Gerente General de la empresa, para lo cual propone el nombre del Señor MANUEL MARÍA FERNÁNDEZ OCHOA, para que ocupe el cargo de Gerente General de la empresa **DELTABUILDERS Cía. Ltda. en liquidación**, la moción es aceptada y se pone a consideración de la Junta la propuesta del socio Henry Javier Fernández Cadena. Los socios por unanimidad eligen a la señora MANUEL MARÍA FERNÁNDEZ OCHOA para el cargo de Gerente General de la empresa **DELTABUILDERS Cía. Ltda. en liquidación**, por el periodo de dos años, de acuerdo con el art. 16 del Estatuto Social. El señor MANUEL MARÍA FERNÁNDEZ OCHOA acepta el cargo para el cual ha sido elegido, agradece a la Junta de Socios y promete ejercerlo de acuerdo con la ley y el estatuto social.

Los nombramientos entran en vigencia una vez que se hayan inscrito legalmente en el Registro Mercantil.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS: La Junta General faculta de manera expresa al Gerente General, y a la Dra. Janet Lascano Díaz, para la práctica de todas las diligencias necesarias para su perfeccionamiento.

Sin otro asunto que tratar y siendo las 12 horas, y una vez que se ha conocido y aprobado de manera unánime el informe del Gerente General, el Balance General y Estado de Resultados, el destino de las utilidades, informe de la Disolución, la resolución de aprobación unánime de la Junta de Socios para la Reactivación de la Compañía Deltabuilders Cía. Ltda. en liquidación y al Gerente General para que firme todos los documentos y realice los trámites necesarios, y el nombramiento de los administradores, la Presidenta de la Junta de Socios concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Transcurrido el tiempo concedido, se reinstala la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios y se procede a dar lectura integra del texto del Acta, la misma que es aprobada en su totalidad, sin modificación alguna; los socios presentes proceden a la firma del Acta y con ello ratifican su conformidad con todo lo expuesto.



Sra. Myriam Ivonne Cadena Tapia
Presidenta de la Junta de Socios



Sr. Manuel Maria Fernandez Ochoa
Secretario de la Junta de Socios



Sr. Henry Javier Fernandez Cadena
Socio



Sr. Henry Javier Fernandez Cadena
Con Poder de Representación del
Socio Max Stuart Fernandez Cadena



Sr. Manuel Maria Fernandez Ochoa
Socio

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE DELTABUILDERS CÍA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN**

En el Distrito Metropolitano de Quito, en el domicilio de la compañía ubicado en Los Nogales y Avda. Eloy Alfaro N° 49-58 Edificio Adriático III, oficina N° 101, parroquia San Isidro del Inca, cantón Quito, provincia de Pichincha, a los 7 días del mes de septiembre del 2.015, siendo las 09h00 se reúnen los socios de la compañía **DELTABUILDERS Cía. Ltda. en liquidación**, con la presencia de los socios: señor MANUEL MARÍA FERNANDEZ OCHOA, con 800 participaciones; señor HENRY JAVIER FERNÁNDEZ CADENA, con 100 participaciones; y, señor MAX STUART FERNÁNDEZ CADENA, con 100 participaciones, debidamente representado con Poder de Representación, que se adjunta, otorgado ante Notario a favor del señor HERNY JAVIER FERNÁNDEZ OCHOA. Todas las participaciones son de un dólar americano cada una.

De inmediato, de acuerdo al Art. 12 del Estatuto Social, se procede a instalar la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios; en común acuerdo con el Art. 11 del Estatuto Social, la Presidenta de la compañía, señora MYRIAM IVONNE CADENA TAPIA, preside la Junta y de Secretario actúa el Gerente General de la empresa, señor MANUEL MARÍA FERNANDEZ OCHOA.

Acto seguido, la Presidenta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios propone los siguientes puntos del Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver el informe de Gerente General, referente al avance de los trámites de Reactivación de la compañía ante la Superintendencia de Compañías.**
- 2. Conocer y resolver el Balance General y Estado de Resultados SUSTITUTIVOS correspondiente al ejercicio económico 2014;**
- 3. Ratificar el plan de Reactivación de la empresa con la Absorción de Pérdidas Acumuladas con la utilidad del ejercicio económico 2014 y con cuentas por pagar a favor del socio Max Stuart Fernández Cadena.**

Leído el Orden del Día, ante el planteamiento de la Presidenta de la Junta, los socios presentes, ratifican su decisión de instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, y que tienen cabal conocimiento de los temas que se van a tratar en la misma, de común acuerdo con el art. 238 de la Ley de Compañías y del art. 12 del Estatuto Social.

PRIMERO.- CONOCER Y RESOLVER EL INFORME DE GERENTE GENERAL, REFERENTE AL AVANCE DE LOS TRÁMITES DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS.-

La Presidenta de la Junta solicita al Señor Secretario, para que él, en su calidad de Gerente General proceda a informar sobre el avance de los trámites

referente a la Reactivación de la compañía; el Señor Secretario comunica a los señores socios que la Superintendencia de Compañías, a través de su Inspectora, Sra. Ing. María Cristina Riofrío J., mediante oficio del fecha 6 de julio del 2015, dentro del trámite de Reactivación de la compañía DELTABUILDERS Cía. Ltda., nos ha solicitado: **"... Deberán presentarse los documentos de soporte, mediante los cuales se justifique el origen de los recursos mediante los cuales se realizó la absorción de pérdidas de US 532.280,03, efectuada por el socio Max Stuart Fernández, según consta en el Acta de junta general extraordinaria y universal de socios de 7 de abril del 2015, a fin de determinar la superación de la causal de disolución en la que se encuentra incursa la compañía."** (El remarcado es nuestro).

La Presidencia comunica a la Junta de Socios que existe un informe por parte de la Gerencia General al respecto del avance de los trámites de Reactivación de la empresa, y solicita a secretaría que se proceda a dar lectura del mismo; que en resumen establece que Auditoría Externa indica que la utilidad del ejercicio económico 2014 se mantiene y que la absorción de pérdidas por parte del socio Max Stuart Fernández Cadena se mantiene, base fundamental para que desaparezcan las causales que determinaron que la empresa entre en un proceso de Disolución-Liquidación por parte de la Superintendencia de Compañías. Así mismo se indica que se han realizado unos ajustes contables en el ejercicio económico 2014, por lo que se hace necesario realizar una Sustitutiva a los Balances Generales y Estado de Resultados en dicho ejercicio económico 2014. Dicho esto, el Informe de Gerencia General es, analizado y aprobado por unanimidad por todos los socios. Los administradores se abstienen de votar.

SEGUNDO.- CONOCER Y RESOLVER EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS SUSTITUTIVOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.-

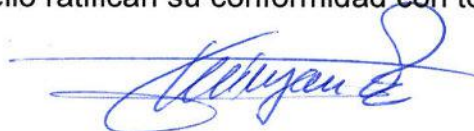
La Presidenta de la Junta de Socios, indica que como quedó mencionado, el informe de Auditoría Externa recomendó que se implemente unos ajustes contables para que la absorción de pérdidas sea el camino adecuado para la reactivación de la compañía, para lo cual es necesario que se haga la sustitutiva de los Balances Generales y del Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2014; la Presidenta solicita al señor Secretario, que se proceda a dar lectura del Balance General y Estado de Resultados Sustitutivos correspondiente al ejercicio económico del 2.014; acto seguido, el señor Secretario de la Junta procede a dar lectura de los mismos; luego del respectivo análisis económico y financiero, es aprobado por unanimidad por todos los socios. Los administradores se abstienen de votar.

TERCERO.- RATIFICAR EL PLAN DE REACTIVACIÓN DE LA EMPRESA CON LA ABSORCIÓN DE PÉRDIDAS ACUMULADAS CON LA UTILIDAD DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2014 Y CON CUENTAS POR PAGAR A FAVOR DEL SOCIO MAX STUART FERNÁNDEZ CADENA.-

La Presidenta comunica a la Junta de Socios, que el camino adecuado para la reactivación de la empresa, aprobado en la Junta del 7 de abril del 2015, es la absorción de pérdidas con utilidades generadas en el ejercicio económico del 2014 y de las cuentas por pagar al señor Max Stuart; que la Superintendencia de Compañías no objetó nuestra propuesta al ingreso de los documentos, por lo que solicita a la Junta de socios que se proceda a ratificar el plan de Reactivación de la empresa, con la absorción de pérdidas acumuladas con la utilidad del ejercicio económico 2014 y con cuentas por pagar a favor del socio Max Stuart Fernández Cadena.

El socio Henry Javier Fernández Cadena, indica que la exposición de la señora Presidenta de la Junta ha sido clara, y solicita a los señores socios a que de manera unánime aprueben y ratifiquen lo solicitado por la señora Presidenta. Todos los socios presentes aprueban y ratifican por unanimidad. Los administradores se abstienen de votar.

Sin otro asunto que tratar y siendo las 12 horas, y una vez que se ha conocido y aprobado de manera unánime el Informe de Gerencia, la sustitutiva del Balance General y Estado de Resultados del ejercicio económico 2014 y se ha aprobado y ratificado el plan de Reactivación de la empresa, con la absorción de pérdidas, la Presidenta de la Junta de Socios concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Transcurrido el tiempo concedido, se reinstala la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios y se procede a dar lectura integral del texto del Acta, la misma que es aprobada en su totalidad, sin modificación alguna; los socios presentes proceden a la firma del Acta y con ello ratifican su conformidad con todo lo expuesto.



Sra. Myriam Ivonne Cadena Tapia
Presidente de la Junta de Socios



Sr. Manuel María Fernández Ochoa
Secretario de la Junta de Socios



Sr. Henry Javier Fernández Cadena
Socio



Sr. Henry Javier Fernández Cadena
Con Poder de Representación del
Socio Max Stuart Fernández Cadena



Sr. Manuel María Fernández Ochoa
Socio